

Contribución del MAI al debate sobre la Dictadura del Proletariado

Introducción

El objeto del presente artículo, como su propio título indica, es el de contribuir al esclarecimiento y profundización del conocimiento sobre la Dictadura del Proletariado, debate que abrimos en nuestra página *web* a raíz de un artículo publicado en el ya desaparecido foro de Refundación Comunista. El citado artículo, que reproducimos en nuestra página *web*, es una crítica a varios artículos y comunicados del PCOE, por lo cual le pedimos a éste su opinión, para *colgarla* en nuestra *web*. La respuesta del PCOE fueron un *e-mail*, donde comentan algunos aspectos de una manera inmediata, y un documento anterior a esa polémica, sin fecha, titulado *Dictadura del Proletariado*.

Pues bien, nosotros intentaremos, en la medida de lo posible, comentar todos estos textos y aportar simultáneamente nuestra visión sobre un tema tan determinante para el devenir del movimiento revolucionario, aunque ello, puntualmente, nos lleve por otros derroteros, también importantes para el futuro revolucionario de nuestra clase.

Comencemos mencionando algunos aspectos del *e-mail* que fue la primera respuesta del PCOE. En primer lugar, no comprendemos la importancia que se le asigna al conocimiento del autor de la crítica. Para nosotros, lo importante es el contenido. Siempre habíamos pensado que para un marxista lo importante es la justicia o injusticia de la crítica, y en este último caso, dar una respuesta desde el punto de vista del marxismo-leninismo, y si la crítica es justificada, *“rectificar es de sabios”*, como reza el refrán y los comunistas siempre hemos hecho.

Otro aspecto que nos ha llamado la atención es el intento de quitar importancia a los documentos objeto de la crítica. En el artículo señalado se hace referencia a los siguientes textos titulados: *¿Un nuevo revisionismo?*, extraído de *Análisis* nº 3, de septiembre de 2004; *15 razones para luchar por la República Democrática y Popular*, comunicado de fecha 15 de febrero de 2005, y *14 de abril: a por la república democrática y popular*, comunicado de fecha 14 de abril de 2005. Textos, a nuestro entender, oficiales del PCOE, y no cualquier texto de opinión de un militante o simpatizante. Por lo demás, entendemos que las conclusiones sobre la línea de un partido se han de extraer de sus documentos oficiales, y no debería existir contradicción entre unos y otros, bien sean éstos de carácter agitativo, propagandístico o de mayor calado teórico; salvo que expresamente se indique que las posturas sostenidas en unos hayan sido superadas o rectificadas en escritos posteriores. Por ello no entendemos cómo se pueden calificar de *“simples artículos de prensa”*. Además, nosotros consideramos que no es tan importante la extensión como la clarificación ideológica, por lo que cualquier tipo de escrito ha de ser claro, sin lugar a ambages, sin posibles interpretaciones de signo contrario al pretendido, sobre todo si éste va dirigido a las masas, caso de dos de los documentos objetos de crítica por parte del articulista anónimo.

Comenzaremos, sin embargo, por poner de manifiesto la profunda divergencia que existe entre el PCOE y nosotros en cuanto al problema principal de la *“izquierda en el mundo”*. Para nosotros, el término izquierda es un término no de clase, en el cual caben tanto la burguesía radical, como el proletariado revolucionario. No es propio de marxistas no hablar en términos de clase. Para nosotros, el principal problema estriba en hacer comprender al resto de destacamentos de vanguardia que el **ciclo revolucionario de Octubre ha concluido**, esto es, ha agotado su potencial revolucionario, y ello implica que se han de realizar una serie de labores previas (**balance de la experiencia del ciclo de Octubre**, para que, a través de él podamos **reconstituir ideológicamente el comunismo**, es decir, devolverle su carácter revolucionario, desgastado por tantos años de lucha a la cabeza de las más variadas luchas; labores estas, que permitirán la **Reconstitución del Partido Comunista**, elemento imprescindible para la revolución) antes de plantearse la revolución como acto de toma de poder.

Así mismo, queremos resaltar una constante a lo largo de todo el documento del PCOE, que es la de hablar de clases sin hacerlo en esos términos, en términos de clase y de sus luchas. En el párrafo 24 de su primera respuesta señalan como argumentación de los reformistas el *“carácter democrático de la sociedad actual”*, pero sin hacer ellos, el PCOE, mención a clases, qué clases son las que disfrutan de esa democracia; lo cual es ocultar el carácter de clase de la democracia burguesa a las masas, no informarles que toda democracia es eso, democracia para una clase (en el caso de la sociedad capitalista para los explotadores en general y para la burguesía en particular) y dictadura para otras (los explotados, siendo la clase más característica, por su número y por ser el principal sustento de esta sociedad, el proletariado).

Sobre la necesidad del trabajo teórico

“Saciar apetencias teóricas”. Nos entristece bastante leer que lo que nosotros entendemos como un esfuerzo, más o menos acertado, de clarificación ideológica y lucha contra el revisionismo, realizado en el artículo *¿Un nuevo revisionismo? ¿De veras?*, sea interpretado por los camaradas del PCOE como simple ejercicio teórico. Lenin asignaba una importancia muy especial a la actividad teórica de la vanguardia, precisamente en los momentos de mayor uso instrumental del marxismo por parte de la burguesía rusa, tal como acontece actualmente por parte de la pequeña burguesía, que amparada bajo el disfraz del marxismo trata de sacar provecho del creciente descontento de

las masas:

“Quien conozca por poco que sea el estado efectivo de nuestro movimiento verá forzosamente que la amplia difusión del marxismo ha ido acompañada de cierto menosprecio del nivel teórico.”¹

Nosotros aun diríamos más, no sólo menosprecio en cuanto a su nivel, sino también sobre su fin, pues, ¿como se lucha contra el revisionismo? Ya Lenin señalaba la necesidad ineludible del trabajo teórico, para aquellos que realmente luchan para impedir la penetración de la ideología burguesa en las filas del proletariado revolucionario. En *¿Que hacer?* dice:

“Ahora cabe preguntar: en vista de estas peculiaridades de la ‘crítica’ rusa y del bernsteinianismo ruso ¿en qué debía consistir la tarea de los que de hecho, y no sólo de palabra, querían ser adversarios del oportunismo? Primeramente, era necesario preocuparse de que se **reanudara el trabajo teórico**, que apenas si se había iniciado en la época del marxismo legal y que ahora había vuelto a recaer sobre los militantes ilegales: **sin un trabajo de esta índole, no era posible un incremento eficaz del movimiento**. En segundo lugar, era preciso emprender una lucha activa contra la ‘crítica’ legal, que corrompía profundamente los espíritus. En tercer lugar, había que actuar de un modo enérgico contra la dispersión y las vacilaciones en el movimiento práctico, denunciando y refutando toda tentativa de rebajar, consciente o inconscientemente, nuestro programa y nuestra táctica.”²

Pero, es más, ¿como podemos saber cuál es la ideología del proletariado?

“Sin teoría revolucionaria, no puede haber tampoco movimiento revolucionario. Nunca se insistirá lo bastante sobre esta idea en un tiempo en que a la prédica en boga del oportunismo va unido un apasionamiento por las formas más estrechas de la actividad práctica.”³

Aquí Lenin nos indica claramente que ha de ser la teoría revolucionaria la que guíe al movimiento revolucionario. Es por ello que nosotros “aprendices” de revolucionarios, debemos hacer un gran esfuerzo en su asimilación, elevación y transmisión. Porque, ¿dilucidar las condiciones de la revolución es saciar apetencias teóricas o sentar las bases para su triunfo en esta época de total “dispersión” del movimiento comunista?

“(…) nuestro partido sólo ha comenzado a formarse, sólo ha empezado a elaborar su fisonomía, y dista mucho de haber ajustado sus cuentas con las otras tendencias del pensamiento revolucionario que amenazan con desviar el movimiento del camino justo.”⁴

¿Se dedicaron nuestros clásicos a “ejercitarse teóricamente”? o, como diría Lenin:

“En estas condiciones, un error ‘sin importancia’ a primera vista, puede causar los más desastrosos efectos, y sólo gente miope puede encontrar inoportunas o superfluas las discusiones fraccionales y la delimitación rigurosa de los matices. De la consolidación de tal o cual ‘matiz’ puede depender el porvenir de la socialdemocracia rusa por años y años.”⁵

Y Stalin también nos alecciona sobre la necesidad de la crítica y la lucha fraccional:

“A menudo nuestros camaradas (y no sólo los mencheviques) acusaron a Lenin de inclinarse demasiado por la polémica y la escisión, de combatir con intransigencia a los conciliadores, etc. Indudablemente tanto una como otra tuvieron lugar en su momento. Pero no es difícil comprender que nuestro partido no habría podido desembarazarse de la debilidad interna y del amorfismo, ni lograr la fuerza y solidez que le son propias, si no hubiese expulsado de sus filas a los elementos no proletarios y oportunistas. En la época del dominio burgués, el partido proletario sólo puede desarrollarse y reforzarse en la medida que lucha, en su propio seno y en el seno de la clase obrera, contra los elementos oportunistas, hostiles a la revolución y al partido.”⁶

Es por todo lo anteriormente expresado, que tanto la formación teórica, como la producción de ésta y la crítica entre diversos sectores de la vanguardia proletaria tengan tantísima importancia, y desde nuestro punto de vista sea, hoy por hoy, el medio más eficaz para hacer resurgir el movimiento proletario, o, lo que es lo mismo, devolverle el carácter revolucionario que una vez poseyó.

“Sobre todo los jefes deberán instruirse cada vez más en todas las cuestiones teóricas, desembarazarse cada vez más de la influencia de la fraseología tradicional, propia de la vieja concepción del mundo, y tener siempre presente que el socialismo, desde que se ha hecho ciencia, exige que se le trate como tal, es decir, que se le estudie. La conciencia así lograda y cada vez más lúcida debe ser difundida entre las masas obreras con celo cada vez mayor, y se debe cimentar cada vez más fuertemente la organización del partido, así como la de los sindicatos (...).”⁷

1 Lenin, V. I.: Obras Completas. Editorial Cartago. Buenos Aires, 1959, tomo V, pág. 376.

2 Ibidem, pág. 372. Lo destacado es nuestro –N. de la R.

3 Ibid., pág. 376.

4 Ibid., pág. 376.

5 Ibid., pág. 377.

6 Stalin, J.: “Lenin, organizador y jefe del Partido Comunista de Rusia”. Obras. Ed. Vosa. Madrid, 1984, t. IV, pág. 327.

7 Lenin, V. I.: O. C., t. V, pág. 379.

Sobre el revisionismo

Para el PCOE, el revisionismo simplemente es, con palabras de Lenin, “*un fenómeno universal que toma vida en condiciones especiales, las que el capitalismo transita, más o menos pacíficamente*” (Análisis nº 3, septiembre de 2004). Posteriormente, en su primera respuesta a la crítica realizada por el autor anónimo tratan de matizar, con la siguiente cita de Lenin, de finales de 1914:

“La bancarrota de la II Internacional es la bancarrota del oportunismo, que se ha desarrollado sobre la base de las particularidades de la época histórica pasada (la llamada época pacífica) y obtuvo durante los últimos años un predominio efectivo en la Internacional. Los oportunistas venían preparando hace ya tiempo esa bancarrota al negar la revolución socialista y al sustituirla por el reformismo burgués; al negar la lucha de clases y su indispensable transformación, en determinados momentos, en guerra civil (...) al convertir la necesaria utilización del parlamentarismo burgués y de la legalidad burguesa en un fetiche de esta legalidad.”

Esa llamada “época pacífica”, que Lenin cita en ese artículo, es posteriormente matizada por él, en la Conferencia de las secciones del P.O.S.D.R. en el extranjero, que tuvo lugar en Berna del 27 de febrero al 4 de marzo de 1915, aproximadamente seis meses después de la cita esgrimida por el PCOE, en los siguientes términos:

“El derrumbe de la II Internacional es el derrumbe del oportunismo socialista, el cual ha crecido como producto de la anterior época ‘pacífica’ de desenvolvimiento del movimiento obrero.”⁸

Donde ya caracteriza el periodo prebélico como “*época pacífica de desenvolvimiento del movimiento obrero*”, que es la cita usada por el autor del artículo ¿*Un nuevo revisionismo? ¿De veras?*, y en la cual se pone más de manifiesto que ese “pacifismo” se relaciona sobre todo con la lucha de clases, más que con la ausencia de guerra entre Estados en una época concreta de desarrollo del capitalismo o con la posibilidad de que sea el mismo capitalismo el que marque el *tempo* de su propio desarrollo.

En el resto de argumentos que expone el PCOE en sus respuestas mantiene esa misma idea, sin desarrollarla ni explicarla pormenorizadamente; y mucho menos intenta rebatir la concepción aportada por el autor del artículo ¿*Un nuevo revisionismo? ¿De veras?* Tan sólo comentan, acertadamente, que “*se trataría de encontrar la causa del discurrir de dicha época*”⁹. ¡Pero eso es lo que hizo Lenin! ¡Es lo que trató de explicar el autor del artículo ¿*Un nuevo revisionismo? ¿De veras?*! Es la lucha de clases, mejor dicho, su bajo nivel, lo que permite que el capitalismo se desarrolle “pacíficamente”. Porque la lucha de clases es el motor de la historia:

“La historia de todas las sociedades hasta nuestros días es la historia de las luchas de clases.”¹⁰

Tal y como el propio Lenin se encarga de recordarnos y matizarnos (lo de “pacífico”):

“Y la época contemporánea, es decir, la época que señala el triunfo completo de la burguesía y de las instituciones representativas, del sufragio amplio (cuando no universal), de la prensa diaria barata que llega a las masas, etc., la época de las poderosas asociaciones obreras y patronales cada vez más vastas, etc., pone de manifiesto de un modo todavía más patente (aunque a veces en forma unilateral, ‘pacífica’ y ‘constitucional’) que la lucha de clases es la fuerza motriz de los acontecimientos.”¹¹

Pero Lenin, aun aclara más sobre esos periodos:

“La táctica del proletariado debe tener presente, en cada grado de desarrollo, en cada momento, esta dialéctica objetivamente inevitable de la historia humana; por una parte, aprovechando las épocas de estancamiento político o de desarrollo a paso de tortuga -la llamada evolución ‘pacífica’- para elevar la conciencia, la fuerza y la capacidad combativa de la clase avanzada, y por otra parte, encauzando toda esta labor de aprovechamiento hacia el ‘objetivo final’ del movimiento de dicha clase capacitándola para resolver prácticamente las grandes tareas de los grandes días en que estén corporizados veinte años”.¹²

De ahí la importancia de los periodos “pacíficos”, que en definitiva significan que la lucha de clases se solventa en el propio seno de la clase obrera, esto es, que la lucha de clases se centra en la lucha de dos líneas entre la línea burguesa y la proletaria en el interior de la clase proletaria. Se entabla una lucha sin cuartel entre la fracción revolucionaria del proletariado, por conservar y desarrollar los fundamentos de su ideología y acumular fuerzas, tanto de su vanguardia como de sus masas, frente a la otra fracción de la clase, la aburguesada, reformista y revisionista, que trata por todos los medios de desviar a “su” clase (pues son la correa de transmisión de la burguesía en el seno del proletariado) del objetivo histórico que le asigna el socialismo científico, la abolición de las clases.

Sin embargo, ese desarrollo “pacífico” del capitalismo, por la ausencia de guerra entre Estados, suele estar en relación inversa con la intensidad de la lucha de clases interna como es el caso, precisamente, del periodo

8 Lenin, V. I.: O. C., t. XXI, pág. 157.

9 Lo resaltado es nuestro -N. de la R.

10 Marx, C. y Engels, F.: Manifiesto del Partido Comunista. Ed. Progreso. Moscú, 1972, pág. 30.

11 Lenin, V. I.: O. C., t. XXI, pág. 53.

12 *Ibidem*, págs. 70 y 71.

comentado de 1871 a 1914 (esgrimido por el PCOE como ejemplo de desarrollo pacífico del capitalismo, citando a Lenin), periodo dentro del cual se declaran las leyes de excepción contra la socialdemocracia en Alemania, como consecuencia del auge de la lucha de clases entre la burguesía y el proletariado, lo que a su vez repercute en el seno de la propia socialdemocracia, en la cual, como fruto de la lucha de líneas interna, se abraza el marxismo como ideología.

Pero, más aún, el considerar como eje fundamental el modo, violento o pacífico, de desarrollo del capitalismo implica que éste es el motor del desarrollo social, y por lo tanto, es él, el capitalismo, el que determina la “crisis revolucionaria”, esto es, que la crisis revolucionaria sería consecuencia fundamentalmente de la coyuntura económica del capitalismo, sin que otros factores puedan tomar un papel determinante. ¿El proletariado revolucionario tiene que esperar sentado a que el capitalismo genere una crisis puntual?

Por el contrario, tomar como eje de desarrollo la lucha de clases, su agudización o “pacifismo”, implica considerar que, en el desencadenamiento de las crisis revolucionarias, el factor subjetivo juega un papel determinante, y como corolario, obliga al proletariado revolucionario a participar en la preparación de la crisis, le obliga a realizar toda una labor consciente de ejecución de un plan que, junto a otros factores ajenos a él, desencadenen la crisis revolucionaria.

Este último planteamiento, por otra parte, es coherente con el marxismo-leninismo, que señala como motor de desarrollo la lucha de clases:

“La historia de todas las sociedades que han existido hasta nuestros días es la historia de las luchas de clases.

Hombres libres y esclavos, patricios y plebeyos, señores y siervos, maestros y oficiales, en una palabra: opresores y oprimidos se enfrentaron siempre, mantuvieron una lucha constante, velada unas veces y otras franca y abierta; **lucha que terminó siempre con la transformación revolucionaria de toda la sociedad o el hundimiento de las clases beligerantes.**”¹³

Retomando el tema de la caracterización del revisionismo, nuestros camaradas del PCOE añaden dos elementos más, recurriendo a citas de Lenin: indican que se trata de un “*fenómeno internacional*”¹⁴, y que es consecuencia de la influencia de la pequeña burguesía en las filas del proletariado:

“¿En qué estriba su carácter [el del revisionismo] inevitable en la sociedad capitalista? ¿Por qué es más profundo que las diferencias debidas a las particularidades nacionales y al grado de desarrollo del capitalismo? Porque en todos los países existen siempre, al lado del proletariado, extensas capas de la pequeña burguesía, de pequeños propietarios.”¹⁵

La caracterización del revisionismo desde esos tres elementos es insuficiente. En cambio, el autor del artículo ¿*Un nuevo revisionismo? ¿De veras?* sí va más allá en su intento de caracterizar al revisionismo, porque, en su argumentación, no sólo utiliza citas de Lenin, sino que también parte de una interpretación acertada del conjunto de su obra. Aquél, caracteriza al revisionismo también como algo consustancial al marxismo, como una tendencia interna del marxismo que es la negación de sí mismo, “autonegación” de índole “oportunista” que toma cuerpo a través del error en su aplicación práctica o a través del error en la reinterpretación teórica de esa práctica. Lo cual, por otra parte, es plenamente coherente con la dialéctica materialista (cuya asunción ha sido una de las principales carencias de los marxistas del primer ciclo revolucionario). Aplicando el principio *uno se divide en dos* al marxismo, esto significa que, desde sus orígenes, esto es, desde que el marxismo derrotó y asimiló a todas las corrientes del socialismo (bakuninismo, proudhonismo, lassallismo, etc) que pugnaban con él por la hegemonía ideológica en el seno del movimiento obrero, el revisionismo utiliza el arsenal teórico del marxismo como modo de reflejar ideológicamente el antagonismo de clase burgués en el seno de la clase obrera. De esta manera el marxismo presenta los dos aspectos antagónicos de clase en su propio interior. Opuestos que se ponen de manifiesto a través de dos tendencias o de dos líneas: la que en la lucha se revela como marxismo y la que se desenmascara como revisionismo. Por lo cual, lo que verificamos como correcto en el marxismo, el marxismo propiamente dicho, avanza y se desarrolla en lucha contra lo incorrecto del marxismo, contra el revisionismo. Así, el marxismo es el conjunto de la relación de lucha entre el marxismo propiamente dicho y el revisionismo; o sea, que el revisionismo es la componente negativa del marxismo (en la lucha de contrarios que forma la unidad dialéctica), **no viene de fuera de él**, sino que forma parte del marxismo desde que éste es la ideología del proletariado. Éste es el verdadero espíritu del argumento esgrimido por Lenin en su opúsculo, ya citado, *Marxismo y revisionismo*¹⁶, que data de 1908.

Por lo tanto, en la época actual no es suficiente, incluso sería incorrecto, decir que el revisionismo es fruto de la influencia pequeño burguesa en las filas del proletariado. En la época del imperialismo, el revisionismo es sobre todo producto de la lucha de clases ideológica, de **la presión de la burguesía sobre el proletariado** a través de determinadas capas sociales como la aristocracia obrera, que, objetivamente, es una fracción de clase burguesa (porque se beneficia de la explotación capitalista de las masas y pueblos oprimidos del mundo).

También nos dice el autor del artículo ¿*Un nuevo revisionismo? ¿De veras?*, que ese revisionismo es, en cierta medida, fruto de la inadecuada asunción del marxismo-leninismo por parte de la vanguardia del proletariado, lo cual

13 C. Marx y E. Engels: Op. cit., pág. 30. Lo subrayado es nuestro –N. de la R.

14 Lenin, V. I.: O. C., t. XV; pág. 31.

15 Ibidem, pág. 32.

16 Ibid., págs. 23 a 33.

propicia su hegemonía en las filas del proletariado revolucionario. Apreciación que nosotros compartimos, pues, como la conciencia proletaria no es algo que caiga del cielo, ha de ser asimilada mediante el estudio “crítico” de la teoría marxista y la práctica revolucionaria. Cualquier deficiencia en la formación de esa conciencia proletaria es un resquicio abierto para el revisionismo, a través del cual penetrará y se desarrollará la ideología burguesa, si no luchamos constantemente por tapar esos resquicios, lo cual se hace combatiendo contra el revisionismo y la ideología burguesa en general.

Por otra parte, el autor del artículo *¿Un nuevo revisionismo? ¿De veras?*, indirectamente pone de manifiesto que las crisis y los fracasos espolean a la lucha contra el revisionismo, esto es, los errores que se producen en la profundización, tanto práctica como teórica del marxismo-leninismo, obligan a los revolucionarios a ir depurando al marxismo de sus contradicciones internas para elevarlo y ponerlo en cada momento en consonancia con las necesidades del proceso revolucionario concreto en que nos halleemos inmersos. De modo que la constatación del fracaso de la ideología comunista en el anterior ciclo revolucionario, nos conmina a hacer un balance de él para encontrar en su seno esas contradicciones (carencias, revisionismo, etc.) ideológicas y políticas que ocasionaron la debacle, con el fin de devolver al comunismo el carácter revolucionario que poseía (dar soluciones revolucionarias a los problemas planteados por la humanidad) y que perdió a causa del revisionismo moderno hace tiempo.

Por todo lo expuesto hasta ahora, convenimos en que quizás el autor del artículo comentado se ha excedido en el calificativo de “*revisionismo vergonzante*” dirigido a los camaradas del PCOE, pero compartimos su crítica, en el sentido de la necesidad de corregir esas graves desviaciones, que de no ser rectificadas a tiempo poco a poco irían desembocando irremisiblemente en franco revisionismo, y eso es algo que nuestra clase no puede permitirse.

Sobre el parlamentarismo

Para el autor del artículo *¿Un nuevo revisionismo? ¿De veras?*, en el sistema burgués, tenga éste la forma política que tenga (república parlamentaria, monarquía constitucional o fascismo), la relación principal es la explotación del trabajo asalariado. La democracia sólo existe en el seno de la clase dominante, siendo su amplitud función de a qué fracciones de la burguesía se extiende ésta y en qué grado. Tanto en la república parlamentaria como en la monarquía constitucional, el proletariado sólo está “representado” mediante la aristocracia obrera, pero en tanto que correa de transmisión de la burguesía en el seno de la clase obrera, esto es, como una fracción más de la burguesía. La aristocracia obrera es la encargada de someter ideológicamente al proletariado a los intereses de todas las fracciones de la burguesía. Sin embargo, en el fascismo, la “democracia” entre las distintas fracciones de la burguesía está limitada, al haber sometido una fracción al resto, limitándoles la capacidad de decisión sobre la explotación del resto de las clases. Democracia socialista, para el citado autor, es un tipo de Estado en el que la relación principal es la lucha de clases sin cuartel en pro de la abolición de las clases. Para él, en general, **las formas políticas que adopta el Estado son inseparables de su contenido de clase**, de manera que los mecanismos institucionales siempre expresan el lazo inquebrantable entre el carácter social del Estado y su estructura jurídica.

Por lo tanto, no es la “degeneración” del parlamentarismo (como insinúa el PCOE en sus textos), lo que lo incapacita para poder ser fiel exponente de la voluntad del proletariado y las clases que junto a él ejerzan el poder, sino su esencia, que es burguesa (es un aparato creado y perfeccionado día a día por la burguesía para someter al proletariado), y ningún cambio en cuanto a la clase en el poder podrá hacerlo útil para el proletariado y su dictadura, pues sólo cambiando su esencia podría serle útil, y un cambio de esencia supondría un cambio de forma, pues la forma del parlamentarismo se ha ido adaptando a la esencia burguesa que lo creó como instrumento de su dominación. Lo que exige, ni más ni menos, la destrucción del parlamentarismo y su sustitución por el sistema de democracia directa, los Soviets.

Veamos ahora las concepciones del PCOE sobre el parlamentarismo en base a la crítica que sobre él realiza, crítica, que a nuestro juicio, se transforma en su contrario, en defensa de éste, como iremos poniendo de manifiesto.

Comienzan (párrafo 25 de su primera respuesta) haciéndonos creer que los comunistas siempre han usado el parlamento, lo cual es falso, pues lo han hecho solamente cuando su uso táctico podía dar frutos en la elevación de la conciencia de la clase, esto es, cuando contribuía al deslindamiento ideológico con el resto de clases o a agudizar las contradicciones entre las clases explotadoras, como puso de manifiesto el uso que de él hicieron los bolcheviques, participando en aquellos que contribuían a los intereses revolucionarios del proletariado y boicoteándolos cuando la participación en ellos contribuía a reforzar el zarismo; pero además, lo que trataban de proclamar, de hacer comprender a las masas, era el vínculo existente entre esas reivindicaciones y la revolución; esto es, explicarles que las reformas sólo se podían obtener como subproducto de la acción revolucionaria dentro del sistema capitalista, y que sólo ésta, la revolución, podía aportar soluciones a sus problemas, como parte de la transformación revolucionaria de la sociedad por la clase obrera.

Una de las partes más características de la carta de respuesta es aquélla en la que dedican a limpiarle la cara al sistema parlamentario, contribuyendo a inculcar una falsa conciencia entre el proletariado, mediante la justificación de la degradación del parlamentarismo como consecuencia del uso que de él hace la burguesía.

En el siguiente párrafo tratan de salvar la cara a la II Internacional (en la práctica tratan de retomar su camino) haciéndonos creer que la desviación parlamentarista de los partidos comunistas euro occidentales era consecuencia del revisionismo instaurado en la URSS tras la muerte de Stalin, cuando esa desviación parlamentarista era ya una de las principales desviaciones de la II internacional, de hecho una de las señas de identidad de su revisionismo, como la Primera Guerra Mundial puso de manifiesto. La II Internacional era la encarnación de uno de los principales lastres del marxismo de aquella época, el tratamiento incorrecto de la contradicción entre la vanguardia revolucionaria de los círculos de intelectuales y su relación con el movimiento obrero; contradicción que no

encontraría vía de solución hasta que Lenin elaborase la teoría del *partido de nuevo tipo proletario*. Pues bien, el PCOE parece querer retrotraer al movimiento obrero a aquella época, propugnando (solapadamente, mediante la introducción de la degeneración parlamentaria como causa de la inutilidad del parlamento para adaptarse a los fines del proletariado) una relación entre la vanguardia y las masas al estilo de la II Internacional, mediante un grupo de parlamentarios “comunistas” dispuestos a defender los intereses de la clase obrera en ese parlamento que “*cada día se muestra más impotente para evitar la reducción de los derechos de los trabajadores y del pueblo en general*”¹⁷, mientras las masas apoyan a sus parlamentarios mediante otro tipo de acciones, que no conviertan en principal el trabajo parlamentario. Pero, si el parlamento es una institución de la dominación de la clase burguesa, como sostienen en el párrafo 27, obviamente no está, ni ha estado nunca, para defender los intereses de las clases explotadas, sino para dar carácter de legalidad o “moralidad” a esa explotación, y lo rehabilitan a los ojos de las masas cuando insinúan que se va perdiendo la posibilidad de defender en él los intereses de los explotados. Esa posibilidad nunca ha existido, pues el escenario de la defensa de los intereses del proletariado no es el parlamento, sino los organismos que el proletariado crea en su lucha de clases. El parlamento niega a las masas la posibilidad de participar como actor principal en la lucha de clases, delegando ese papel a sus “representantes comunistas”. Sólo el sistema de los Soviets permite la participación de la clase obrera en la lucha de clases como actor principal, como correctamente ha puesto de manifiesto el autor de *¿Un nuevo revisionismo? ¿De veras?*

Y unos párrafos más adelante es cuando comienzan una escalada de “*rehabilitación integral del parlamentarismo*”, cual iglesia románica, digna de conservar para la admiración de los explotados, como símbolo del uso que de su explotación hicieron los explotadores y continúan haciendo mediante el sufragio de dicha rehabilitación. Esta “rehabilitación” se produce achacando una pérdida de poderes al parlamento, consecuencia del “*mal uso*” que de él hace la burguesía, que conllevaría la imposibilidad de defender en él los derechos de los explotados, lo cual deja abierta la puerta a la creencia de la posibilidad de la regeneración parlamentaria, aunque en algún párrafo traten de negarlo. Vayamos viendo pues, los distintos elementos de esa “rehabilitación”:

“(…) el **gobierno ha ido asumiendo** cada vez mayores **facultades** para dictar normas jurídicas, que invaden de forma creciente campos que en otros períodos históricos ya superados, **eran de exclusiva competencia del Parlamento**.”¹⁸

Pero, camaradas, ¿el parlamento no forma parte del Estado? Legislativo, ejecutivo, judicial y propagandístico (los *mass-media* de la burguesía, que siempre están prestos a defender el régimen de explotación del capital). El parlamento, por lo tanto, es una institución del Estado burgués ¿El parlamento no funciona porque sus funciones las asume el ejecutivo? Pero, ¿qué significa que funcione un parlamento? Ni más ni menos que es capaz de revestir con “dulces ropajes” (el aval de la mayoría de los “representantes” de la Nación) las tropelías que comete el capital. Por lo tanto, funciona perfectamente, salvo cuando las crisis revolucionarias destapan lo más profundo de su esencia (como opresor al servicio de la burguesía) ante las masas.

Y eso de que el gobierno “*ha ido asumiendo cada vez mayores facultades para dictar normas jurídicas*”, ¿quien se las ha otorgado, sino el parlamento?

Una vez más tratan de salvar la honra del parlamentarismo, a costa de prostituir los intereses revolucionarios de las masas y las formas de gobierno que éstas descubrieron mediante su práctica revolucionaria, el sistema de los Soviets.

“Hoy, **las funciones del poder político derivado de los intereses de los trabajadores** y otros concernientes al pueblo (decisiones de inversión, gestión de servicios, políticas salariales y relaciones internacionales) **corresponden al Gobierno** y éste **niega** en la mayoría de los casos, con plenas facultades, **la discusión y el control del Parlamento**. Ese **poder real** del Gobierno es **transferido a la estructura burocrática** que se extiende desde la administración estatal hasta la empresa pública.”¹⁹

¿Qué funciones de poder político ha ejercido el proletariado en el sistema burgués y cuándo? Ninguna y nunca, camaradas. Esta forma que tienen ustedes de embellecer reiteradamente el parlamentarismo es lo que les sitúa del lado del cretinismo parlamentario. ¿Pero no ven ustedes que en este párrafo están dando carta de naturaleza al parlamento, al afirmar que éste es una institución “neutral” que posee o ha poseído funciones de salvaguarda de los intereses de los explotados, que son suprimidas por el gobierno, cuando es el parlamento quien dota de poderes al ejecutivo, y el régimen burgués nunca ha permitido ninguna salvaguarda de los intereses del proletariado que éste no le haya arrancado mediante una feroz lucha, fuera del parlamento? Todos estos son aspectos que ya Marx analizó pormenorizadamente y de los cuales desentrañó su naturaleza de clase:

“En su lucha contra el pueblo el partido del orden se ve constantemente obligado a aumentar la fuerza del poder ejecutivo.”²⁰

“Pero la revolución [burguesa] va hasta el fondo. Está pasando todavía por el purgatorio. Cumple su tarea con método. Hasta el 2 de diciembre de 1851 había terminado la mitad de su labor preparatoria; ahora, termina la otra mitad. Lleva primero a la perfección el poder parlamentario, para poder derrocarlo. Ahora, conseguido ya esto, lleva a la perfección el ‘*poder ejecutivo*’, lo reduce a su más pura expresión, lo aísla, se enfrenta con él, como único

17 Párrafo 32 de la primera respuesta del PCOE.

18 *Ibidem*, párrafo 33. Lo destacado es nuestro –N. de la R.

19 *Ibid.*, párrafo 34. Lo destacado es nuestro –N. de la R.

20 Marx, C.: *Las luchas de clases en Francia de 1848 a 1850*. Ed. Anteo. Buenos Aires, 1973, pág. 181.

blanco contra el que debe concentrar todas sus fuerzas de destrucción. Y cuando la revolución haya llevado a cabo esta segunda parte de su labor preliminar, Europa se levantará, y gritará jubilosa: ¡bien has hozado, viejo topo!"²¹

¿No es el parlamento el que ha dotado de poderes al ejecutivo y al judicial? Como ustedes pueden apreciar, por las indicaciones de Marx, es la lucha de clases del proletariado, su agudización, la que obliga constantemente a la burguesía a ir transfiriendo poder desde una institución del Estado a otra, en función de lo cual se producen los mejores frutos para la clase explotadora.

Por otra parte, la burocracia forma parte del poder ejecutivo, son los ejecutores más directos de las decisiones tomadas en la cúpula del Estado burgués y sus actuaciones siempre están en consonancia con las directrices de las clases a las que representan. En ningún momento actúan al margen de esos intereses. Entre sus misiones más destacadas está la de hacer "inexpugnable" el aparato del Estado a la clase obrera y a sus representantes, a través de esos vericuetos administrativos, que nos hacen tan insoportable el trato con la "administración". De ahí que se le transfiera poder desde otros niveles del Estado burgués, para frenar al proletariado en sus reivindicaciones y no al contrario, como se indica en los párrafos 34 y 35.

"A todas estas razones hay que agregar, que **la legislación** se hace complicada, llena de toda clase de tecnicismo refinado e **inaccesible** para la mayoría de los ciudadanos e incluso para los parlamentarios que no han adquirido una sólida formación jurídica, **porque es redactada y articulada por los comités de expertos**, que acorazados en los organismos de la administración, ejercen un poder real que **esquiva cualquier control político que se pretenda**. De esta forma, brota el **despotismo tecnocrático** que sintetiza el autoritarismo del Estado burgués y que reduce a la formalidad las funciones controladoras del parlamento. **Las pruebas mas evidentes que confirman la existencia de este fenómeno son las diferencias que surgen entre los programas generales o la ideología de las fuerzas políticas y el ejercicio real del poder estatal.**"²²

¿Qué es eso de que los comités de expertos redactan leyes que escapan a un control político? Lo hacen por orden del ejecutivo y del legislativo, a cuyo control político están sometidos. Los camaradas del PCOE buscan todas las formas posibles, conocidas y desconocidas de lavar la cara al parlamentarismo, haciendo recaer su papel de instrumento de dominación creado por y para la burguesía sobre cualquier elemento o situación que pueda ocultar su naturaleza. En este caso, lo hacen sobre los comités de expertos, atribuyéndoles un "despotismo tecnocrático" que no poseen: el despotismo lo ejerce la burguesía como clase, y todos los organismos del Estado ejercen la dominación en su nombre y para su beneficio.

El colmo de la incomprensión de los mecanismos de dominación de clase a través del Estado es la pretendida divergencia entre programas y actos de los partidos políticos, debida a la pérdida de las funciones controladoras del parlamento. ¿No será que los programas y la exaltación de ciertas ideologías sólo son cantos de sirena para engatusar a la clase obrera, hacerla partícipe del parlamentarismo y mantenerla sometida al sistema de dominación burgués, para, tras las elecciones, realizar el verdadero programa de las clases a las que realmente representan esos partidos, programas de las distintas fracciones de la burguesía y de la aristocracia obrera, a las que representan los correspondientes partidos "democráticos"? Esta inconsistencia por parte del PCOE se agrava en el siguiente párrafo:

"Del mismo modo, el **control que el Parlamento debe ejercer sobre el Gobierno** se convierte en un **trámite formalista**, debido a que el propio **Gobierno está compuesto por los miembros del partido que ostenta la mayoría parlamentaria y éstos están sujetos a la disciplina del voto.**"²³

Aquí, se hace gala, en el mejor de los casos, de una grave incomprensión del análisis de clases aplicado a las formaciones políticas, pues aparte de no asimilar partidos políticos con clases o fracciones de éstas, siguen cometiendo el error de separar parlamento y gobierno, como si fuesen cosas contrapuestas, cuando ambos, como ya venimos reiterando de largo, son instrumentos de la dominación burguesa. ¿Por quién creen nuestros camaradas que va a estar formado el gobierno? ¿Quizás por "independientes" que sean propuestos y aprobados por ese parlamento, formado por una elite de políticos a sueldo de las fracciones de la burguesía? ¿Cada diputado votaría lo que le mandase su conciencia, su partido, sus electores (que no le pueden revocar haga lo que haga) o sus intereses de clase?

Para rematar la faena rehabilitadora, estos camaradas vuelven a echar balones fuera, esta vez incluso fuera de nuestras fronteras (UE, globalización) sobre la responsabilidad del parlamento y del resto de instituciones burguesas:

"Como consecuencia de la **globalización** y de los organismos supranacionales nacidos al calor de ésta (UE), se efectúa la **transferencia de decisiones económicas y políticas en el ámbito internacional a estas administraciones**, lo que se traduce en la **pérdida de soberanía del parlamentarismo nacional.**"²⁴

Pérdida de soberanía del parlamento nacional significa solamente la pérdida de poder de las fracciones más débiles de la burguesía, en favor del juego supranacional de las fracciones más fuertes, que antes de enzarzarse en el tablero internacional aseguran el frente nacional.

Por otra parte, la pérdida del parlamentarismo nacional en favor de un parlamentarismo supranacional no

21 Marx, C.: El 18 de brumario de Luis Bonaparte. Ed. Ariel. Barcelona, 1971, pág. 141.

22 Párrafo 36 de la primera respuesta del PCOE. Lo destacado es nuestro –N. de la R.

23 Ibidem, párrafo 37. Lo destacado es nuestro –N. de la R.

24 Ibid., párrafo 38. Lo destacado es nuestro –N. de la R.

deslegítima en absoluto a aquél, sino todo lo contrario: haber encontrado otra forma de legitimación de “mayor” consenso popular y a mayor “distancia”, con lo cual es aun más fácil achacar su opresión a otros factores ajenos al propio parlamento, como se hace a lo largo de todo el documento objeto de crítica.

Concluamos esta parte con el resumen que de sus concepciones sobre la pérdida de poder del parlamento hace el PCOE, las cuales significan, como creemos haber desentrañado, su **rehabilitación** ante las masas populares:

“La concentración de poderes en el ejecutivo, con menoscabo del poder parlamentario, la omnipotencia de la burocracia estatal y el reforzamiento de los aparatos supranacionales han limitado las funciones de los parlamentos euro occidentales a la ratificación formal de leyes elaboradas y desarrolladas en la mayoría de los casos fuera de su jurisdicción, por burócratas que escapan a su control y que actúan siempre subordinados a las necesidades del capitalismo.”²⁵

Todo lo descrito no son las causas del menoscabo de poder del parlamento y su desprestigio, sino los efectos del parlamentarismo, el cual como instrumento de la burguesía para someter al proletariado nunca podrá aportarle a éste satisfacciones políticas reales.

¿Acaso el parlamento no se encarga de realizar los intereses políticos del capitalismo, esto es, de la burguesía? ¿Y no será que ese capitalismo necesita un ámbito mayor que el nacional para seguir desarrollándose (imperialismo), y para ello se alía con las fracciones más fuertes europeas para competir con las otras potencias imperialistas? Estos camaradas deberían reflexionar con mayor profundidad sobre las consecuencias de lo que escriben para la causa del proletariado.

Y todo este ejercicio de lavado de cara del parlamento se realiza después de haber comenzado con buen pie:

“(…) del parlamento, que nació como arma para la dominación de la burguesía e instrumento para afianzar el régimen capitalista”²⁶

Pero, poco después ya comienzan las concesiones al parlamentarismo, al dejar la puerta abierta a algún tipo de representación parlamentaria para el proletariado:

“El PCOE considera que **ni el parlamento burgués que defienden los reformistas y revisionistas** del movimiento obrero actual representa los intereses populares, **ni cree que la vía parlamentaria hacia el socialismo que propugnan los partidos que se reclaman del marxismo-leninismo pueda llevar a ninguna forma de dictadura del proletariado.**”²⁷

¿Existe un parlamento no burgués? ¿Pero es más, existiría, para ustedes, alguna forma de parlamentarismo útil para el proletariado? ¿No habían dicho ustedes en el párrafo 27 que el parlamentarismo “*nació como arma para la dominación de la burguesía e instrumento para afianzar el régimen capitalista*”? Y si esto es así, como nosotros sostenemos, ¿cómo se puede dejar abierta la puerta a tal interpretación, en vez de negar rotundamente el parlamentarismo? ¿O es que podría conducir algún tipo de parlamentarismo a la Dictadura del Proletariado? Obviamente no, señores, y lo saben bien, pero tratan de colar de soslayo esa posibilidad, para que se enquiste en las mentes de las masas, y arrogarse el derecho de representación de unas masas en las que ustedes no confían, y, por ello, tratan de limitarles su protagonismo en el desarrollo de la Dictadura del Proletariado. Y posteriormente se reiteran en dejar abierta la vía parlamentaria:

“**En las condiciones descritas**, el PCOE estima que no se puede ofrecer el Parlamento burgués como la expresión de la voluntad popular sin caer en el engaño, propio de aquellos diputados que lo defienden por razones de supervivencia profesional o por cobertura ideológica.”

¿Insinúa el PCOE que **en otras condiciones** sería aceptable el sistema parlamentario? ¿En cuáles? Nosotros creíamos que el único sistema de gobierno capaz de expresar la voluntad popular y llevar a cabo esa voluntad eran los Soviets. ¡Vaya, vaya! ¡Cuánto ha cambiado la teoría del Estado de Dictadura del Proletariado desde los tiempos de Lenin! ¿No tendrán nada que ver las clases a las que representan estos diputados en su defensa del parlamentarismo, como mejor forma de sometimiento del proletariado a los intereses de la burguesía? Sugerimos a nuestros lectores que lean detalladamente *El 18 Brumario de Luis Bonaparte* y *Las luchas de clases en Francia de 1848 a 1850*, obras en las que Marx expone de manera magistral la relaciones entre las clases y el Estado y el significado del parlamentarismo.

Como conclusión de su análisis, los del PCOE añaden:

“En nuestra opinión la crisis del parlamento, su pérdida de poderes efectivos, no es una anomalía o desviación interna de carácter pasajero que pueda imputarse a la acción de determinadas fuerzas parlamentarias y por tanto, susceptible de ser corregida desde su propio seno por fuerzas restauradoras de viejos poderes y derechos hoy perdidos, no. En opinión del PCOE esa crisis es el producto lógico del desarrollo capitalista en su fase más

25 Ibid., párrafo 38.

26 Ibid., párrafo 27.

27 Ibid., párrafo 30. Lo destacado es nuestro –N. de la R.

avanzada donde la crisis capitalista al generalizarse afecta también al conjunto de sus instituciones políticas.”²⁸

Evidentemente, tratan de evitar que la ambigüedad que han ido poniendo de manifiesto en el resto del análisis permita una interpretación sobre el papel del parlamento de tipo reformista que se salga del canon aceptado por la ortodoxia marxista. Sin embargo, dicen que en los países “de capitalismo avanzado” la ruptura revolucionaria será:

“(…) consecuencia de la esclerosis de sus instituciones políticas, pueden iniciarse desde el vigor y la amplitud de los movimientos de masas surgidos y organizados al margen del parlamento y directamente enfrentados a él”.²⁹

O sea, por la confrontación directa de las masas revolucionarias contra el parlamentarismo. ¿Y por qué no contra el Ejército, contra **todo** el aparato del Estado capitalista, por qué no “movimientos de masas” **armados**, para dejar de una vez por todas clara la vía de desarrollo del movimiento revolucionario? Por el contrario, si las contradicciones capitalistas se focalizan en el ámbito parlamentario, si, por consiguiente, en el parlamento se centra el frente de combate, es decir, si el movimiento revolucionario se conforma confrontándose con el parlamentarismo —como da a entender o puede dar a entender esta conclusión del PCOE, una vez más interesadamente ambigua—, se deja abierta la puerta al cretinismo parlamentario, es decir, a la participación en el parlamento para cubrir las expectativas de ese frente abierto, frente que se convierte, entonces, en estratégico y, por tanto, en frente de actividad política principal.

El PCOE es ambiguo hasta en las conclusiones, pues ha desarrollado un análisis del Estado y de sus instituciones en una clave que no se corresponde con las premisas y el marco conceptual de la teoría marxista del Estado, sino más bien con su concepción pequeñoburguesa, como pone de manifiesto la coincidencia de su análisis de la degeneración del parlamentarismo con el análisis regeneracionista que incluye el PCE-IU en su programa, aunque no coincida en sus conclusiones. Desde nuestro punto de vista, el mérito del autor del artículo *¿Un nuevo revisionismo? ¿De veras?* consiste precisamente en esto, en que adopta como punto de partida y se mueve siempre en el terreno de la teoría proletaria del Estado, sin concesiones de principio, ni de orden estratégico a la “democracia” burguesa o pequeñoburguesa.

El concepto de Democracia Popular

El análisis teórico que hace el PCOE del parlamentarismo es ambiguo, como acabamos de demostrar. En él no queda clara la ruptura con el parlamentarismo como forma de representación del poder obrero.

Una vez que de palabra ha negado el parlamentarismo y apostado por la Dictadura del Proletariado, pasa a caracterizar a ésta con el fin de dejar clara su posición en el debate. El análisis histórico sobre la Dictadura del Proletariado que hace el PCOE pretende demostrar una supuesta continuidad desde el análisis de Marx relativo a la Comuna de París, pasando por *El Estado y la revolución* de Lenin, hasta las democracias populares del este de Europa a partir de finales de los años 40. En ese análisis, el PCOE identifica la Democracia Popular con Dictadura del Proletariado, primero sosteniendo que la primera se transforma en la segunda, pasando de implementar unas medidas “*antiimperialistas, antifeudales, nacionales y democráticas*” a “*fortalecer la alianza obrero campesina y nacionalizar los medios de producción*”, y todo ello **sin que se verifique, entre una y otra, ninguna transformación en el aparato del Estado**.

Pero las democracias populares eran, según la doctrina oficial de la Kominform en 1947, compartida por nosotros, un Estado de transición:

“Por democracia de nuevo tipo entendemos la situación de un país en que se han liquidado los vestigios feudales -los grandes terratenientes-, en que subsiste la propiedad privada de los medios de producción, pero se han estatizado las grandes empresas de la industria, de los transportes y del crédito y en que el mismo Estado, así como su aparato de coacción, no defiende los intereses de la burguesía monopolista, sino los de los trabajadores de la ciudad y del campo.”³⁰

Esta doctrina dejaba claro que los regímenes políticos instaurados en Europa del este inmediatamente después de la Segunda Guerra Mundial no eran de Dictadura del Proletariado, pues no se había roto el antiguo aparato del Estado:

“**No se ha roto el antiguo aparato del Estado**, como ocurrió en la Unión Soviética, sino que se renueva mediante la constante absorción de los partidarios del nuevo régimen. No son Estados capitalistas en el sentido habitual de la palabra, y sin embargo **tampoco son Estados socialistas**... No parece que el orden social de los Estados de democracia de nuevo tipo sea un orden socialista, sino una **forma transitoria** nueva y original (...). La política exterior de los Estados de nueva democracia está condicionada por el carácter transitorio de su régimen social.”³¹

Pues bien, **esta caracterización** del Estado de democracia popular, en el que no han cambiado las formas del Estado burgués, pues “*no se ha roto el antiguo aparato del Estado, va cambiando, sin que la estructura interna de*

28 Ibid., párrafo 41.

29 Ibid., párrafo 45.

30 Marcu, Lilly: La Kominform. Ed. Villalar. Madrid, 1978, pág. 204.

31 Ibídem pág. 205. Lo subrayado es nuestro —N. de la R.

esos Estados se modifique. J. Dimitrov, en el V Congreso del Partido obrero búlgaro de 1948, expone esas nuevas caracterizaciones, que van haciendo referencia cada vez más a factores externos del Estado, por delante de los internos:

- “1. El Estado de democracia popular representa el poder de los trabajadores, de la inmensa mayoría del pueblo, y la clase obrera representa el papel directivo.
2. El Estado de democracia popular se presenta como un **Estado del período transitorio llamado a garantizar la evolución del país por la vía del socialismo.**
3. El Estado de democracia popular se edifica con la colaboración y la amistad de la Unión Soviética y de los países del socialismo.
4. El Estado de democracia popular forma parte de campo democrático antiimperialista.”³²

Pero matizó que:

“Sólo formando parte del campo democrático unido, que tiene a la cabeza al poderoso Estado Soviético, puede garantizar su independencia, su soberanía y su seguridad contra la agresión de las fuerzas imperialistas de cada país de democracia popular.”³³

Puede comprobarse que, en la doctrina oficial de la Kominform, va ganando peso determinante el factor exterior, el Estado soviético —a través de las tropas del Ejército rojo estacionadas en esos países— es el garante de la supervivencia de dichos Estados de democracia popular, a la vez que pierde importancia la consideración del estado en el que se encuentra la transformación del viejo aparato del Estado burgués.

Y paralelamente, en el congreso de unificación del Partido Socialdemócrata y del Partido Comunista Polaco, Boleslaw Beirut concreta más:

“La democracia popular no es consecuencia de un levantamiento armado que se hubiese propuesto tomar el poder por la violencia. No ha nacido como el poder de los soviets en octubre de 1917 en Rusia, sino que es fruto de la victoria de la Unión Soviética sobre las fuerzas armadas del fascismo alemán.”³⁴

Donde se otorga ya un papel preponderante en su constitución política al Ejército Soviético, reforzándose, por tanto, el papel del elemento externo:

“La democracia popular es una forma particular de poder revolucionario, nacida de las nuevas condiciones históricas de nuestra época; es expresión de la nueva relación de fuerzas de clase **a nivel internacional.**”³⁵

Pues bien, la doctrina termina identificando Dictadura del Proletariado y Democracia Popular tan sólo unos meses después (marzo de 1949), y sin que se produzcan cambios en la estructura del Estado, y mucho menos la destrucción de las formas del Estado burgués, que no se habían tocado en lo fundamental, ni desde el punto de vista de la construcción del socialismo y ni desde el punto de vista de la teoría marxista de la extinción del Estado

“Para sacar enseñanzas generales de la edificación del Estado en los países de democracia popular y caracterizar la esencia del régimen de democracia popular, no hay que poner el énfasis sobre los factores específicamente nacionales de un país determinado, sino subrayar que, dada la nueva relación de las fuerzas de clase a escala nacional e internacional, **el régimen de democracia popular**, aun conservando su identidad ideológica con el régimen soviético y, lo que no es menos importante, sacando su fuerza de los lazos de sangre que le unen a él, cumple sin embargo, bajo formas modificadas, las **funciones de la dictadura del proletariado.**”³⁶

Ésta es la misma doctrina sobre la Dictadura del Proletariado que sostiene el PCOE, que no ha hecho sino aceptar acríticamente los resultados de la evolución de las tesis de la Kominform al respecto, producto de la revisión constante de posiciones correctas de principio. El PCOE, de este modo, a pesar de todo el esfuerzo realizado para desmarcarse de las consecuencias a que conducían las tesis expresadas en su artículo polémico publicado en *Análisis* nº 3, y que desveló la crítica anónima de *¿Un nuevo revisionismo? ¿De veras?*, ha terminado retornando a esas posiciones primeras, que se resumen en la idea revisionista de que **no importan las formas de las instituciones del Estado (siendo estas neutras) sino la clase que está en el poder.** Si determinadas circunstancias históricas externas permitieron la instauración de la Dictadura del Proletariado desde el simple vaciado del contenido social del aparato de dominación burgués, entonces, ¿por qué no generalizar esta experiencia teorizándola y adaptándola para el caso de que se quiera justificar que “los movimientos de masas surgidos y organizados al margen del parlamento” pueden darle un nuevo contenido social, político y hasta ideológico a ese parlamento?

Desde el punto de vista de la actividad política, esta posición implica que la propaganda del PCOE estará diseñada desde un perfil bajo, rehuendo la difusión de la necesidad de la Dictadura del Proletariado entre las masas

32 Ibid., págs. 209 y 210. Lo subrayado es nuestro —N. de la R.

33 Ibid., pág. 210.

34 Ibid., pág. 211.

35 Ibid., pág. 212. Lo destacado es nuestro —N. de la R.

36 Ibid., pág. 216. Lo destacado es nuestro —N. de la R.

gracias a este señuelo eufemístico que le permitirá excusarse de todo discurso “demasiado radical”, y, desde el punto de vista del programa, crea las condiciones para converger con el proyecto pequeñoburgués de la III República, pues al no importarle las formas del Estado, sino quién ocupa sus instituciones, terminará esforzándose por homologar ante las masas, como están haciendo otros ya, la Democracia Popular con la “república democrática y popular” y, después, con la República a secas, con un tipo de república no proletaria donde las masas no podrán ejercer directamente el poder.

Y gritará:

*¡Contra la manipulación y el engaño!
¡Contra el poder de los monopolios!
¡República democrática y popular!*

Frente a la verdadera consigna revolucionaria:

*¡Frente a la dictadura del capital, revolución social!
¡Contra el trabajo asalariado, Dictadura del Proletariado!*